JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación N°: 70001 33 33 001 – **2014-00272-00**
Demandante: EDUARDO JOSE PINEDA PINEDA
Demandado: MUNICIPIO DE COVEÑAS
Medio de Control: REPARACION DIRECTA

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($2.542.818), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($2.542.818), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

[1] Folio 347 del expediente.